

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 980

RETIRO, 21 MAR. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.

2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Carolina Andrea Gavilán Zeballos	15.984.027-1	\$50.000	Aporte por concepto ayuda económica para cancelar deuda de agua	Cuenta Rut: 15984027
Giovana Marlene Sotomayor Norambuena	13.788.915-3	\$200.000	Aporte por concepto de ayuda económica para realización de exámenes de alto costo para su hijo	Cuenta Rut: 13788945
María Angélica Luna Sánchez	13.842.309-3	\$36.890	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar deuda de servicio básico.	Cuenta Rut: 13842309

3° IMPÚTESE el gasto por un total de \$286.890.- (doscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO



ELIADA PARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/CPF/EBF/JCH/xgs.
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.